Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Cordillera

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 773 /2014.-

Caacupé, de diciembre de 2014.-

Señor

ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción

REF.: CD.: "COMPRA DE HERRAMIENTAS" PAC ID N° 283.106

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud., en referencia al llamado con **PAC ID N° 283.106,** y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto Nº 7.434/11, art. 34. ; al respecto manifiesta que la vigencia del Contrato está estipulada desde la firma del mismo la cual entra en vigencia a partir del día 12/12/2014 y hasta el 31/12/2014.

Esta aclaración se hace a los efectos de asumir la responsabilidad de la vigencia del contrato, por tratarse de un caso excepcional debido a que los trámites para la adjudicación deberán ser finiquitados antes del 31 de diciembre del año en curso, fecha de cierre del ejercicio fiscal vigente.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección